



Gobierno
transparente,
con gestión y solidario

Estrategia de participación ciudadana Alcaldía Municipal de Ibagué VIGENCIA 2021



TABLA DE CONTENIDO

Introducción	3
Participación ciudadana	4
Matriz DOFA de Participación ciudadana	4
Diagnóstico de Participación Ciudadana en la Alcaldía Municipal de Ibagué	6
Mapa de actores e intereses	8
Canales de Acceso	23
Medios de Comunicación	24
Rendición de Cuentas	25
Mecanismos legales de Participación Ciudadana	26
Trámites y servicios	26
Referencias legales	63
Cronograma de la estrategia de Participación Ciudadana	64
Plan de acción participación ciudadana	65

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de 1991 define a Colombia como un Estado social de derecho, democrático y participativo, en el que se reconoce el poder de la ciudadanía para intervenir en los asuntos de su interés de manera directa a través de sus organizaciones o representantes elegidos democráticamente; es de esta manera como se dio el derecho y la posibilidad a todos los ciudadanos de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública y adicionalmente, determinó cómo los ciudadanos pueden participar en la planeación, el seguimiento y la vigilancia de los resultados de la gestión de las entidades públicas.

La participación ciudadana debe ser ejercida e impulsada por todos los ciudadanos, como individuos poseedores de derechos y deberes, que actúan en función de unos intereses sociales generales (salud, vivienda, educación, medio ambiente, etc.), o colectivos (asociaciones de consumidores, gremios, sindicatos, etc.). Este tipo de participación, aunque no tenga vinculación directa con los partidos políticos, sí tiene que ver con el Estado, cuando se trata de una intervención en el campo de lo público, es decir, en asuntos de interés general y del bien común.

Uno de los espacios en los cuales ha tenido un mayor desarrollo este derecho a la participación, es el control social a la gestión pública, mediante la creación de múltiples herramientas que permiten la vinculación de los ciudadanos a la vigilancia sobre la planeación y ejecución de los recursos públicos, así como frente al ejercicio de las funciones públicas.

La Alcaldía Municipal de Ibagué, ha propendido por generar espacios de participación ciudadana e inclusión social, convirtiéndose en pilares fundamentales de la Administración e impulsándolas desde diferentes programas y proyectos con los grupos de valor e interés de la entidad, por tal razón, la presente estrategia se asume como oportunidad de mejora de la gestión de la entidad, tomando como base la información generada de la interrelación entre actores y entidad, permitiendo que sean partícipes en todos los ciclos de la gestión pública y así generar valor público.

En este documento se consolidan los conceptos y fundamentos legales que conforman la estrategia de participación ciudadana de la Administración Municipal, así como los diferentes medios por donde se promueve la creación de espacios de interlocución e interacción con los ciudadanos constituyéndose en mecanismos efectivos y contundentes para aplicar los principios de transparencia, responsabilidad, moralidad, equidad, promoción de la cultura de la información y diálogo.

El plan de desarrollo IBAGUE VIBRA 2020-2023 se elabora mediante el proceso concertación realizado con las comunidades en mesas técnicas de construcción participativa, un ejercicio de planificación teniendo en cuenta las características geográficas, culturales, artísticas, ambientales del municipio, para transformarlas en oportunidades de Desarrollo Humano Sostenible a partir de: **Competitividad Económica, Bienestar Social, Calidad de Vida Digna y Sostenibilidad Ambiental.**

Propende el plan de Desarrollo por la inclusión, la equidad y la responsabilidad compartida, teniendo en cuenta el enfoque diferencial de su población como propósito para promover, proteger y garantizar los Derechos de los Diferentes grupos poblacionales que se constituyen en sus grupos de valor.

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es concebida como el derecho a la intervención del entramado social en cada una de las actividades efectuadas por los gobernantes para garantizar la satisfacción de las necesidades de la población en un territorio específico, es así como el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo - CLAD (2009), la define como:

(...) el proceso de construcción de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas.

En Colombia la participación ciudadana se concibe como un derecho fundamental, según lo dispuesto en la Constitución Política de 1991, que ha permitido que los ciudadanos incidan de manera contundente en el ámbito público mediante ejercicios permanentes de deliberación, concertación y coexistencia con la institucionalidad pública y sus servidores.

La Participación Ciudadana es un instrumento fundamental en la prevención y desactivación de los conflictos, así como en la generación de transparencia y disminución de los actos de corrupción, en donde se genere:

Información, la entidad solicitará información al ciudadano para diagnósticos y autodiagnósticos, consultando su opinión y sugerencias sobre decisiones a tomar o temas a priorizar y se proporciona información sobre programas, servicios, procedimientos de la entidad.

Planeación participativa, en este espacio se genera discusión, negociación y concertación en donde se analizan y deciden conjuntamente con los ciudadanos y grupos de interés los problemas a atender, temas a priorizar, acciones a emprender, maneras de ejecutar los programas y la definición de políticas públicas.

Control Social a lo Público, se debe facilitar y promover la participación ciudadana en cada una de las etapas del ciclo de la gestión permitiendo que la ciudadanía de manera individual o colectiva organizada ejerza vigilancia sobre la gestión pública, respecto a la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público

Ejecución, en el desarrollo de este espacio la entidad debe garantizar que los ciudadanos y grupos de valor incidan en el seguimiento, evaluación de las diferentes actividades efectuadas por la entidad.

3. MATRIZ DOFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dificultades	Oportunidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Inadecuada comunicación entre el nivel directivo, las diferentes dependencias y niveles de la administración municipal, lo cual genera desarticulación entre las mismas. 2. Dificultad para recopilar y consolidar información y evidencias de la participación ciudadana. 3. Pérdida de imagen institucional, lo cual se evidencia en indiferencia de la ciudadanía y baja participación. 4. Falta de capacitación continuada al talento Humano que atiende a los ciudadanos. 5. Falta formar y fortalecer equipos de trabajo en diferentes dependencias en lo relacionado con la participación ciudadana. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad amplia y de fácil acceso 2. Mecanismos de Participación y Medios y canales de comunicación de acceso común y amigable. 3. Lineamientos nacionales y locales Claros.

<p>6. Política de Participación ciudadana que carece de apropiación.</p> <p>7. Carencia de recursos económicos y tecnológicos adecuados.</p> <p>8. Algunos Servidores públicos con déficit en habilidades sociales para atender a los ciudadanos.</p> <p>9. A partir del presente año se responsabiliza a la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria de coordinar y consolidar la información de la presente estrategia pero se cuenta con un recurso humano de solo tres personas que además deben cumplir otras funciones.</p>	
Fortalezas	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. SIGAMI sólido con equipo capacitado. 2. Secretaría de Planeación comprometida y con alto nivel de experiencia. 3. Creación y compromiso de la Secretaría de las TIC. 4. Plan de Comunicaciones sólido y eficiente. 5. Racionalización de Trámites. 6. CIMPP 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta der Conocimiento de la Normatividad. 2. Falta de conocimiento de la comunidad acerca de estrategias y canales de comunicación para la participación. 3. Deficiencia en Capacitación a la comunidad. 4. Comunidad renuente a participar. 5. Indiferencia o falta de motivación de los servidores públicos a la participación como comunidad o con la comunidad. 6. Maltrato institucional entre servidores públicos y hacia la comunidad. 7. Territorios de difícil acceso físico o comunicacional.

Estrategias DO	Estrategias FA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer canales, medios y estilos comunicacionales adecuados en todos los niveles y dependencias de la administración Municipal. 2. (2-2,3) Teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y municipales y los mecanismos de comunicación, elaborar y socializar un formato de para recopilación de información eficiente y común a todas las dependencias. 3. (4-1,2,3,) Identificar a los servidores que brindan atención directa a las comunidades y ofrecerles capacitación en Habilidades sociales, atención al ciudadano, normatividad, políticas públicas y mecanismos de participación ciudadana. 4. (5-1,2,3,8) Conformar y fortalecer un equipo de trabajo con miembros de diferentes dependencias y capacitarlo en todo lo relacionado con la participación ciudadana, así como ampliar el equipo de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria dedicado a la estrategia de Participación Ciudadana 5. Gestionar y destinar recursos suficientes (económicos, técnicos y tecnológicos) destinados a fortalecer los procesos de participación Ciudadana. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. (1-1) Fortalecer actualizando en todos los equipos de trabajo, el conocimiento de la normatividad y la herramienta SIGAMI por parte de la secretaría de Planeación. 2.(4-3,2) Aprovechar el plan de comunicaciones para capacitar a la comunidad en canales y estrategias de participación ciudadana con el apoyo de la secretaría de las TIC. 3. Implementar estrategias motivacionales para que tanto los servidores públicos como como la comunidad, participen de manera activa. 4. Crear e implementar estrategias de información-comunicación que lleguen a lugares de difícil acceso (Ferias de servicios, Justicia móvil, brigadas, etc.)

<p>6: Fortalecer estrategias de información. - comunicación que posibiliten el impulso y visibilización de los procesos de participación de las comunidades.</p> <p>7. Identificar escenarios que permitan la convocatoria y mayor cobertura en la participación ciudadana</p>	
--	--

Estrategias DA	Estrategias FO
<p>1. (3-4) A través de estrategias que generen confianza, con el apoyo de diferentes canales de comunicación, fortalecer la relación entre la administración municipal y la comunidad, para mejorar la imagen que ésta tiene de la administración e incentivar a la participación.</p> <p>2. (8-6) Capacitar a servidores públicos en Habilidades sociales y estrategias de atención al público con el fin de fortalecer y facilitar el trabajo de los dos actores (servidores y público) en ambiente de armonía.</p> <p>3. (7-7) Gestionar recursos económicos y tecnológicos que garanticen el acceso a la participación de la comunidad.</p> <p>4. (6-2,3) generar estrategias de capacitación a la comunidad a cerca de diferentes canales y mecanismos de comunicación, normatividad y política de participación ciudadana.</p>	<p>1. Fortalecer espacios de formación continuada a los diferentes en laces para que sean multiplicadores en las diferentes unidades administrativas, acerca de la normatividad, lineamientos y mecanismos de participación ciudadana</p>

4. DIAGNÓSTICO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

El plan de Desarrollo 2020-2023 “IBAGUE VIBRA” se compromete con la inclusión, la equidad y la responsabilidad compartida, teniendo en cuenta el enfoque diferencial de su población como propósito para promover, proteger y garantizar los Derechos de los Diferentes grupos poblacionales que se constituyen en sus grupos de valor.

De acuerdo con lo anterior, desde la Administración Municipal se promueve y se incentiva a la ciudadanía a participar de manera activa desde los diferentes territorios del municipio (Comunas, corregimientos) para que sean agentes de cambio social, involucrándose en las diferentes acciones que emprenda la Alcaldía, para que su participación sea fortalecida y visibilizada a través de diferentes canales, espacios y medios de comunicación.

Mediante proyectos estratégicos se brindan soluciones a problemas estructurales del Municipio, que pueden abarcar una o más unidades territoriales y generar un alto impacto social. Así mismo, los proyectos no estratégicos, son todos aquellos que, a pesar de generar un alto impacto social para la Comuna o Corregimiento, los beneficiarios están localizados en un sector específico y su costo económico es bajo.

El Plan de Desarrollo “IBAGUE VIBRA” 2020-2023 tiene definido claramente su propósito de inclusión y diversidad, en el reconocimiento de la identidad poblacional, desde cada una de sus condiciones para cada grupo poblacional diferencial así:

- Niñez, Infancia, Adolescencia
- Juventud
- Adulto mayor

- Mujer
- Población LGTBI
- Población en situación de Calle
- Población Victima del Conflicto Armado
- Población Indígena
- Población en Condición de Discapacidad.

Este enfoque se basa en el esfuerzo que realiza la administración municipal para promover, proteger y garantizar el acceso a bienes y servicios a los diferentes grupos poblacionales. Así mismo, establecer una relación de corresponsabilidad y cercanía generando escenarios de inclusión que permitan el impulso de estrategias que promuevan su bienestar integral y desarrollo, logrando entre todos construir escenarios equitativos, dignos y de justicia social.

Una de las actividades con mayor éxito en cuanto a participación ciudadana que se ha implementado en el presente gobierno, es la de los encuentros ciudadanos, a través de los cuales los funcionarios de la Alcaldía, realizan acercamientos y visitas a los barrios de la ciudad para escuchar las inquietudes de la comunidad y así generar contacto directo con los diferentes actores, en torno a las necesidades y propósitos que se plantean llevar a cabo entre la Administración y la ciudadanía.

Una de las instancias territoriales de participación con gran reconocimiento dentro del Municipio de Ibagué, es el Consejo Territorial de Planeación, el cual, esta creado por disposición constitucional para garantizar la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial. En virtud del principio de la planeación participativa, esta instancia participa activamente de los diferentes espacios habilitados para la comunidad como representantes y garantes de los derechos ciudadanos y en función de sus competencias participa en el proceso de elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo y en su seguimiento y evaluación.



De igual manera, la Administración Municipal ha incentivado la conformación de los consejos de planeación, en donde participan representantes de cada una de las comunas y los corregimientos del municipio de Ibagué, dicho consejo tiene la naturaleza de ente consultivo y será la instancia de Planeación en este territorio. Para el caso de la zona rural, los Consejos de Planeación son una instancia de concertación y participación de los habitantes del corregimiento respectivo, en coordinación con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural “CMDR”, quien por Ley es la instancia superior de planeación en el área rural.

Es importante tener en cuenta que en la construcción del Plan de Desarrollo “IBAGUE VIBRA” 2020-2023 se realizaron encuentros de diálogo con habitantes de las 13 comunas de Ibagué, en donde participaron más de 3.500 personas quienes expusieron sus propuestas, las cuales se articularon con los propósitos del Gobierno convirtiéndose en objetivos comunes, y retos estratégicos para establecer la inversión del cuatrienio en cada una de las Dimensiones del Desarrollo.

En tal sentido, el Plan de Desarrollo “IBAGUE VIBRA” 2020-2023 se estructura y consolida en Cuatro Dimensiones Estratégicas claras de gobierno, donde se precisan cuatro enfoques que son el territorial, el de desarrollo humano sostenible, el poblacional diferencial y el de gobernanza multinivel, los cuales se formularon teniendo en cuenta los lineamientos y fundamentos definidos en la apuesta del Gobierno en materia sociocultural, económica, ambiental e institucional así:

1. Ibagué Sociocultural
2. Ibagué Económica y Productiva
3. Ibagué Ambiental y Ecosistémica
4. Ibagué Nuestro Compromiso Institucional

El plan de desarrollo pretende concertar y coordinar una visión conjunta para el desarrollo económico y social del territorio, a través de la ejecución de Planes, políticas, proyectos y convenios estratégicos transversalizados.

El Plan de Desarrollo “IBAGUE VIBRA” 2020-2023 es el instrumento que orientará la gestión institucional y territorial de la política pública municipal, a través de la consolidación de la Agenda IBAGUE 2030, en donde se proyecte a Ibagué como un modelo de ciudad sostenible que proteja el medio ambiente y garantice un territorio para el futuro; que impulse el desarrollo de la ciudad en los próximos 10 años, con objetivos y metas claras, una ciudad conectada económicamente con el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, efectiva, equitativa, segura y ordenada.

De esta forma, la inclusión social y la participación ciudadana son pilar y parte fundamental de la gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué, desde donde se ha trabajado por atender y garantizar las necesidades y derechos de las comunidades y ciudadanos ibaguereños en general, permitiendo que participen en las diferentes instancias habilitadas dentro de cada una de las etapas del ciclo de la gestión institucional.

A continuación, se relacionan los diferentes grupos de valor que hacen parte de la Alcaldía Municipal de Ibagué, identificando su función, intereses y roles.

5. MAPA DE ACTORES E INTERESES

Actores	Función Institucional	Intereses frente al tema	Roles frente al tema
Consejo comunitario de mujeres	Creado mediante Decreto 0666 del 25 de noviembre de 2004 y modificado mediante Decreto 1000-0928 del 17 de diciembre de 2015	Tiene como objetivo “Representar y ser vocero de las Mujeres ante las instituciones gubernamentales y entidades privadas en desarrollo de los procesos de participación ciudadana, construcción de	Vocero de las Mujeres ante las instituciones gubernamentales y entidades privadas

		identidad cultural y búsqueda de la equidad de género". Hacen parte del mismo 16 sectores, representados por mujeres	
Observatorio de los Derechos de la Mujer y Asuntos de la Equidad de Género	Articuladamente con el Centro de Información Municipal en el fortalecimiento del Observatorio de los Derechos de la Mujer y asuntos de la Equidad de Género, mediante la actualización de indicadores sectoriales	Generación de boletines con temas coyunturales relacionados con la Mujer y con la participación activa de la Academia	Observatorio
Mesa municipal de erradicación de todas las formas de violencias hacia las mujeres	Se creó mediante Decreto Municipal No. 1000-0943 del 2 de septiembre del año 2016	Propósito aunar esfuerzos para la articulación, coordinación y cooperación entre las entidades, a fin de lograr la atención integral, diferenciada, accesible y de calidad a las mujeres víctimas de la violencia, para lo cual determinará las pautas de su funcionamiento	Articulación, coordinación y cooperación
Las Juntas de Acción Comunal conforman mesas de trabajo en las comunas y corregimientos	Asesorías en ley 743 de 2002	Desarrollar procesos de sensibilización y decretos reglamentarios y promover acciones afirmativas de restitución de derechos en los territorios.	Gestión y desarrollo local
Red de Mujeres de Ibagué (REMI)	Aliado Institucional en la protección y prevención de la Violencia Contra las mujeres	Brindar alojamiento Temporal a mujeres y sus hijos como víctimas de la Violencia Intrafamiliar	Articulación Coordinación cooperación y apoyo
Comité de Colombia Mayor	Manual operativo	Se aprueba los ingresos, retiros y novedades del programa de Colombia Mayor	Decisorio

Consejo de Adulto Mayor	Acuerdo 012 de diciembre 02 año 2013	Órgano de carácter consultivo para las políticas públicas adoptadas por la Administración Municipal.	Consultivo
44 Asociaciones de adultos mayores	Asociaciones legalmente constituidas Urbanas	Grupos de apoyo y para atención de la población vulnerable de los adultos mayores	ONG del municipio de Adultos Mayo
Pastoral social	Grupos pastorales	Con 43 grupos de adultos mayores, vinculados al programa del municipio	Grupos Pastorales de Adultos Mayores
Comité de Libertad Religiosa y de Culto	Creado mediante acuerdo 012 del 16 de agosto de 2016	Órgano consultivo y de apoyo social-espiritual Para el cumplimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Culto	Apoyo y orientación en Políticas públicas
11 Asociaciones Rurales de Adulto Mayor	Asociaciones legalmente constituidas Rurales	Grupos de apoyo y para atención de la población vulnerable de los adultos mayores	ONG del municipio de Adultos Mayores Zona Rural
15 Centros día y comedores para personas mayores Simón Bolívar	Centros Día	Apoyo alimentario y acciones de fortalecimiento establecidos en la política de vejez y Comedores de Adultos Mayores envejecimiento	Comedores de Adultos Mayores
Consejo de Política Social	Decreto 1000-0626 octubre 17 de 2014	Es la máxima instancia de decisión y orientación, de la política de infancia y todas las políticas del municipio de Ibagué, se rige por sus propios principios.	Toma de decisiones y orientación
Organizaciones No Gubernamentales ONGs	Aliados estratégicos para fines sociales y humanitarios. No tienen ánimo lucrativo.	Grupos de apoyo en procesos de Desarrollo Social Comunitario	Orientación, apoyo y solidaridad
Comité de Justicia Transicional	Ley 1447 de 2011 articulo 8 decreto del	Garantizar el goce efectivo de los derechos	Toma de decisiones

	municipio 0144 del 20 febrero de 2012	fundamentales de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Ibagué	
Víctimas de Conflicto armado	Acceder a los beneficios de la administración Municipal en condición de víctimas	Exigir la garantía y disfrute de Sus Derechos	Beneficiarios de ayudas del estado.
32 Centros de atención para personas mayores (CBA)	Centros de Bienestar para Personas Mayores (CBA)	Instituciones de internación 24 horas de personas mayores establecidas en el municipio.	ONGs registradas en el municipio para la institucionalización de Adultos Mayores
Junta Administradora local (Edil) Comunes y Corregimentales	Responsables de avalar las decisiones del consejo mediante un acto administrativo propio de ellos.	Garantizar la idoneidad de la participación ciudadana.	Acompañar y aprobar los procesos que desarrollen los consejos dentro de la participación ciudadana (encuentros ciudadanos)
Juntas de Acción Comunes y Corregimentales	Organizaciones de base que actúan en el desarrollo de sus barrios o veredas.	Garantizar la competitividad y calidad de vida de las comunidades.	Gestionar efectivamente mediante el logro y la supervisión de la participación de cada una de sus comunidades
Consejos Comunes y Corregimentales	Ejecutar el recurso de presupuesto participativo, armonizar y actualizar los planes de desarrollo, dando cumplimiento al acuerdo 003.	Participación ciudadana con recursos destinados a proyectos no estratégicos, teniendo en cuenta los planes de desarrollo comunales y Corregimentales.	Participación ciudadana de las diferentes organizaciones que conforman los consejos.
Organizaciones Sociales	Encargados de avalar a los diferentes representantes comunitarios para ser parte de los consejos comunales o Corregimentales.	Buscar que las diferentes organizaciones incluidas en la participación ciudadana sean vinculadas a las diferentes entidades gubernamentales.	Verificar y requerir desde los diferentes roles la garantía de la participación
Academia: Universidades e Instituciones Educativas	Encargados de la Educación y Formación y	Procurar la formación de Niñez, Adolescencia, Juventud y	Formación, consulta y aporte en investigación y conocimiento

	producción de conocimiento	comunidad en general en el Conocimiento y la Investigación.	
Barras de hinchas del Deportes Tolima	Encargados de animar a los hinchas y acompañar al equipo en todas sus actuaciones	Motivar a la comunidad a mostrar el amor por su equipo sin violencia	Acompañamiento y promoción del sentido de pertenencia.
Medios de Comunicación	Difundir en la comunidad información sobre diferentes eventos y noticias del Municipio	Informar de manera veraz y oportuna los diferentes eventos y noticias.	Información, apoyo y promoción de sucesos.
Organismos de Control: Procuraduría Contraloría Personería Defensoría del Pueblo	Ejercer control y vigilancia del actuar de las instituciones públicas y sus servidores	Verificar el Comportamiento de los servidores públicos	Inspección, Vigilancia, control y sanción de las conductas de los servidores públicos.
Asociaciones de Padres de Familia	Apoyar en el crecimiento de las Instituciones educativas	Verificar el cumplimiento de las funciones de las Instituciones educativas y apoyar su crecimiento	Apoyo y veeduría a las instituciones educativas
Fuerza Pública: Ejército Nacional Policía Nacional	Defender la soberanía, la integridad, derechos y libertades así como mantener y garantizar el orden público. la	Vigilar y defender la soberanía y el orden público	Defensa, control y vigilancia
Asociaciones de Artistas: Pintores Escultores Músicos Actores y actrices Muralistas	Difundir y promover el arte como valor cultural	Vigilar y apoyar la evolución del arte y la cultura	Apoyo y veeduría
Asociaciones y sindicatos de Empleados y servidores públicos	Procurar el Bienestar de sus afiliados y lograr acuerdos y beneficios con la administración Municipal	Vigilar el comportamiento de la administración Municipal en lo referente al bienestar de los servidores públicos.	Veeduría, apoyo
Institutos descentralizados IBAL IMDRI INFIBAGUE GESTORA URBANA USI	Fomentar y promover diferentes servicios de la administración Municipal	Prestar diferentes servicios a la comunidad para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.	Fomento, gestión y Desarrollo Local

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	Prevenir y proteger de manera integral la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia de sus derechos	Protección y apoyo a los NNA y sus familias	Defensa y vocería de NNA y
Cajas de Compensación	Velar, cuidar de manera integral por mejorar el bienestar del trabajador y de su familia a través de los diferentes programas	Brindar bienestar integral a los trabajadores y su familia.	Apoyo y fomento de bienestar.
Cámara de Comercio	Defender y estimular los intereses generales del empresariado en Colombia.	Promoción y Desarrollo de participación en la vida económica nacional.	Colaboración público – privada
Empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios Aseo Electricidad; telefonía, Internet	Garantizar los servicios de aseo, energía eléctrica y conectividad de los ciudadanos	Prestar servicios públicos de manera adecuada.	Crecimiento, salud y desarrollo.
Corporaciones Autónomas CORTOLIMA	Administrar -dentro del área de su jurisdicción- el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por el desarrollo sostenible	Protección de los recursos naturales	Vigilancia, control promoción y protección
Empresas de Transporte público	Garantizar la prestación adecuada del servicio de transporte público.	Prestar de manera adecuada el servicio de transporte público	Apoyo, promoción y Desarrollo
Consejo Municipal de Participación Ciudadana (En Proceso de Creación)	Se encargará de la definición, promoción, diseño seguimiento y evaluación de la Política Pública de Participación Ciudadana en el Municipio y su	Asesorar de manera permanente al Gobierno Municipal en materias relacionadas con la participación ciudadana y especialmente el	Apoyo, promoción y articulación

	articulación con el Consejo Nacional de Participación.	diseño de las políticas públicas y promover la articulación de las mismas	
--	--	---	--

Adicional al mapa de actores, la Administración Municipal cuenta con la identificación de sus grupos de valor en cada uno de los niveles de participación y ciclos de la gestión.

Es así como para el diagnóstico del proceso participativo, esta información permite consolidar y delimitar los objetivos de dicho proceso los cuales son insumo que aportan en la construcción de la estrategia de promoción de la participación ciudadana.

Los objetivos del proceso participativo se clasifican de acuerdo con el ciclo de la gestión y los niveles de participación que se promoverán para la presente vigencia, identificando la fase del ciclo de la gestión pública que se va a llevar a cabo dentro del proceso participativo y de igual forma, especificar el nivel de participación en el que se van a involucrar a los ciudadanos.

A continuación, se priorizan los grupos de valor y definen el ciclo de la gestión en que se tiene programado se van a habilitar espacios para que puedan participar.

Grupo de Actores 1. Consejo Municipal de Participación Ciudadana

Niveles de participación Ciclo de la Gestión	Información	Consulta	Ejecución- Colaboración	Control y Evaluación Ciudadana	Formulación Participativa
Diagnóstico	X	X	X	X	X
Formulación (planeación) de políticas, planes, programas o proyectos	X	X	X	X	X
Implementación o ejecución			X	X	X
Evaluación o control				X	X

Grupo de Actores 2. Consejos Comunales y Corregimentales

Niveles de participación Ciclo de la Gestión	Información	Consulta	Ejecución- Colaboración	Control y Evaluación Ciudadana	Formulación Participativa
Diagnóstico	X	X	X	X	X
Formulación (planeación) de políticas, planes, programas o proyectos	X	X	X	X	X
Implementación o ejecución			X	X	X
Evaluación o control				X	X

Grupo de Actores 3 Junta Administradora local (JAL) Comunales y Corregimentales

Niveles de Participación Ciclo de la Gestión	Información	Consulta	Ejecución - Colaboración	Control y evaluación Ciudadana	Formulación Participativa
Diagnóstico	X	X	X	X	X
Formulación (planeación) de políticas, planes, programas o proyectos	X	X	X	X	X
Implementación o ejecución				X	X
Evaluación o control				X	X

Grupo de Actores 4. Organizaciones Sociales

Niveles de Participación Ciclo de la gestión	Información	Consulta	Ejecución- Colaboración	Control y Evaluación Ciudadana	Formulación participativa
Diagnóstico	X	X	X	X	X
Formulación (planeación) de políticas, planes, programas o proyectos	X	X			
Implementación o ejecución	X	X			
Evaluación o control		X		X	

Grupo de Actores 5. Adultos Mayores

Niveles de Participación Ciclo de la gestión	Información	Consulta	Ejecución- Colaboración	Control y Evaluación Ciudadana	Formulación participativa
Diagnóstico	X	X			
Formulación (planeación) de políticas, planes, programas o proyectos	X	X			
Implementación o ejecución				X	
Evaluación o control			X		

Grupo de Actores 6. Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

Niveles de Participación Ciclo de la gestión	Información	Consulta	Ejecución- Colaboración	Control y Evaluación Ciudadana	Formulación participativa
Diagnóstico	X			X	X
Formulación (planeación) de políticas, planes,	X		X	X	

programas o proyectos					
Implementación o ejecución				X	
Evaluación o control				X	

Actores 7. Población LGTBIQ+

Niveles de Participación Ciclo de la gestión	Información	Consulta	Ejecución- Colaboración	Control y Evaluación Ciudadana	Formulación participativa
Diagnóstico	X	X	X	X	X
Formulación (planeación) de políticas, planes, programas o proyectos	X	X	X	X	X
Implementación o ejecución	X			X	
Evaluación o control			X	X	

Actores 8. Población en condición de Discapacidad

Niveles de Participación Ciclo de la gestión	Información	Consulta	Ejecución- Colaboración	Control y Evaluación Ciudadana	Formulación participativa
Diagnóstico	X	X	X	X	X
Formulación (planeación) de políticas, planes, programas o proyectos	X		X	X	
Implementación o ejecución			X	X	
Evaluación o control			X	X	

Actores No. 9. Red de Mujeres

Niveles de Participación Ciclo de la gestión	Información	Consulta	Ejecución- Colaboración	Control y Evaluación Ciudadana	Formulación participativa
Diagnóstico	X	X	X	X	X
Formulación (planeación) de políticas, planes, programas o proyectos	X	X	X	X	X
Implementación o ejecución			X	X	
Evaluación o control			X	X	

Actores # 10. Comité de Libertad Religiosa.

Niveles de Participación Ciclo de la gestión	Información	Consulta	Ejecución- Colaboración	Control y Evaluación Ciudadana	Formulación participativa
Diagnóstico	X	X	X	X	X
Formulación (planeación) de políticas, planes, programas o proyectos	X		X	X	
Implementación o ejecución			X	X	
Evaluación o control			X	X	

Actores 11. Academia: Universidades e instituciones Educativas

Niveles de Participación Ciclo de la gestión	Información	Consulta	Ejecución- Colaboración	Control y Evaluación Ciudadana	Formulación participativa

Diagnóstico	X	X	X	X	X
Formulación (planeación) de políticas, planes, programas o proyectos	X	X	X	X	
Implementación o ejecución			X	X	
Evaluación o control			X	X	

Actores 12. Barras de hinchas del Deportes Tolima

Niveles de Participación Ciclo de la gestión	Información	Consulta	Ejecución- Colaboración	Control y Evaluación Ciudadana	Formulación participativa
Diagnóstico	X	X	X	X	X
Formulación (planeación) de políticas, planes, programas o proyectos	X		X	X	
Implementación o ejecución			X	X	
Evaluación o control				X	

Actores 13. Medios de Comunicación

Niveles de Participación Ciclo de la gestión	Información	Consulta	Ejecución- Colaboración	Control y Evaluación Ciudadana	Formulación participativa
Diagnóstico	X	X	X	X	X
Formulación (planeación) de políticas, planes, programas o proyectos	X		X	X	
Implementación o ejecución				X	
Evaluación o control				X	

Actores 14. Organismos de Control

Niveles de Participación Ciclo de la gestión	Información	Consulta	Ejecución- Colaboración	Control y Evaluación Ciudadana	Formulación participativa
Diagnóstico	X	X	X	X	
Formulación (planeación) de políticas, planes, programas o proyectos	X			X	
Implementación o ejecución				X	
Evaluación o control				X	

Actores 15. Fuerza Pública

Niveles de Participación Ciclo de la gestión	Información	Consulta	Ejecución- Colaboración	Control y Evaluación Ciudadana	Formulación participativa
Diagnóstico	X	X	X	X	
Formulación (planeación) de políticas, planes, programas o proyectos	X		X		
Implementación o ejecución			X		
Evaluación o control			X		

Actores 16. Asociaciones de Artistas

Niveles de Participación Ciclo de la gestión	Información	Consulta	Ejecución- Colaboración	Control y Evaluación Ciudadana	Formulación participativa
Diagnóstico	X	X	X	X	X
Formulación (planeación) de políticas, planes, programas o proyectos	X	X	X	X	X
Implementación o ejecución			X	X	
Evaluación o control			X	X	

Actores 17. Asociaciones de Empleados y Sindicatos

Niveles de Participación Ciclo de la gestión	Información	Consulta	Ejecución- Colaboración	Control y Evaluación Ciudadana	Formulación participativa
Diagnóstico	X	X	X	X	X
Formulación (planeación) de políticas, planes, programas o proyectos	X			X	
Implementación o ejecución				X	
Evaluación o control				X	

Actores 18. Institutos Descentralizados

Niveles de Participación Ciclo de la gestión	Información	Consulta	Ejecución- Colaboración	Control y Evaluación Ciudadana	Formulación participativa
Diagnóstico	X	X	X	X	X
Formulación (planeación) de					

políticas, planes, programas o proyectos	X		X		
Implementación o ejecución			X		
Evaluación o control			X	X	

Actores 19. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

Niveles de Participación Ciclo de la gestión	Información	Consulta	Ejecución- Colaboración	Control y Evaluación Ciudadana	Formulación participativa
Diagnóstico	X	X	X	X	X
Formulación (planeación) de políticas, planes, programas o proyectos	X		X	X	
Implementación o ejecución	X		X	X	
Evaluación o control			X	X	

Actores 20. Cajas de Compensación Familiar

Niveles de Participación Ciclo de la gestión	Información	Consulta	Ejecución- Colaboración	Control y Evaluación Ciudadana	Formulación participativa
Diagnóstico	X	X	X	X	X
Formulación (planeación) de políticas, planes, programas o proyectos			X		
Implementación o ejecución			X		
Evaluación o control			X		

Actores 21. Cámara de Comercio

Niveles de Participación Ciclo de la gestión	Información	Consulta	Ejecución- Colaboración	Control y Evaluación Ciudadana	Formulación participativa
Diagnóstico	X	X	X	X	X
Formulación (planeación) de políticas, planes, programas o proyectos	X		X		
Implementación o ejecución			X		
Evaluación o control					

Actores 22. Empresa de Transporte Público

Niveles de Participación Ciclo de la gestión	Información	Consulta	Ejecución- Colaboración	Control y Evaluación Ciudadana	Formulación participativa
Diagnóstico	X	X	X	X	X
Formulación (planeación) de políticas, planes, programas o proyectos	X		X	X	
Implementación o ejecución			X	X	
Evaluación o control			X	X	

Actores 23. Empresas de servicios públicos Domiciliarios

Niveles de Participación Ciclo de la gestión	Información	Consulta	Ejecución- Colaboración	Control y Evaluación Ciudadana	Formulación participativa
Diagnóstico	X	X	X	X	X
Formulación (planeación) de					

políticas, planes, programas o proyectos			X	X	
Implementación o ejecución			X	X	
Evaluación o control			X	X	

8. CANALES DE ACCESO

A Continuación se relacionan los principales canales de atención y acceso con que cuentan los ciudadanos y grupos de interés para interactuar con las diferentes dependencias de la Administración Municipal:

Canal	Mecanismo	Ubicación	Horario de atención	Descripción
Atención Presencial	Atención Personal	Palacio Municipal Calle 9 # 2-59	Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 a 6:00 p.m. a 5:30 p.m.	Se brinda información de manera personalizada y se contacta con los asesores y/o profesionales de acuerdo a su consulta, solicitud, queja y/o reclamo.
				Recibe, radica y direcciona las comunicaciones que ingresan a la Administración Municipal
Atención telefónica	Línea de atención al Cliente	018000 934022	Lunes a Jueves: 7:30 - 11:30 a.m. y 2:00 - 6:00 p.m.	Brinda información y orientación sobre trámites y servicios que son competencia de la Administración.
	Conmutador	57) 2611182 - (57) 2611686 - (57) 2611763 - (57) 2611854 - (57) 2611855	Lunes a Jueves: 7:30 - 11:30 a.m. y 2:00 - 6:00 p.m.	Adicionalmente se recibe, radica y direcciona las peticiones de los Ciudadanos Conmutador
Virtual	Formulario Electrónico página WEB	http://pisami.ibague.gov.co/app/PISAMI/modulos/administrativa/gestiondocument	El portal se encuentra activo las 24 horas, no obstante, los requerimientos	Peticiones, Quejas y Reclamos. Así mismo en la columna Consulta se puede hacer seguimiento al

		al/maestros/radicación pqr pública/	registrados por dicho medio se gestionan dentro de días hábiles.	trámite de la solicitud.
Virtual	Diferentes plataformas virtuales (meet, zoom, whastapp, etc)	Equipos técnicos y tecnológicos de comunicación.	Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 a 6:00 p.m. a 5:30 p.m.	A través de estas plataformas se posibilita las reuniones tanto con usuarios o grupos de valor internos y externos.

9. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Sitio web: WWW.IBAGUE.GOV.CO

Facebook: [HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/ALCALDIADIENIBAGUE/](https://WWW.FACEBOOK.COM/ALCALDIADIENIBAGUE/)

Instagram: [HTTPS://WWW.INSTAGRAM.COM/ALCALDIADIENIBAGUE](https://WWW.INSTAGRAM.COM/ALCALDIADIENIBAGUE)

Twitter: @ALCALDIAIBAGUE

Cimpp: [HTTPS://CIMPP.IBAGUE.GOV.CO/](https://CIMPP.IBAGUE.GOV.CO/)

Pautas en medios de comunicación radial, televisión, prensa escrita y digital

10. RENDICION DE CUENTAS

El documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Es por esto que la rendición de cuentas presupone, pero también fortalece la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos.

Los ciudadanos, usuarios y/o grupos de interés, pueden encontrar toda la información que se ha generado a través de los diferentes espacios de rendición de cuentas en el enlace:

[HTTPS://WWW.IBAGUE.GOV.CO/PORTAL/SECCION/CONTENIDO/CONTENIDO.PHP?TYPE=2&CNT=60&SUBTYPE=1&SUBCN=262](https://WWW.IBAGUE.GOV.CO/PORTAL/SECCION/CONTENIDO/CONTENIDO.PHP?TYPE=2&CNT=60&SUBTYPE=1&SUBCN=262)

11. MECANISMOS LEGALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Todos los individuos de nuestra sociedad con capacidad de voto tienen el derecho de poner en práctica el uso de los mecanismos de participación, para asegurar su participación en la toma de decisiones y la resolución de los problemas que afectan el bien común. El objetivo de los

mecanismos de participación ciudadana es brindar garantías y beneficios para que el pueblo colombiano pueda incidir en cambios dentro de los sistemas judicial, ejecutivo y legislativo.

Al ser el ciudadano el eje central de la institucionalidad pública, las entidades deben garantizar la disponibilidad de herramientas que le permitan asegurar la prestación del servicio y la atención de sus necesidades; es por esta razón, que la Alcaldía de Ibagué adopta la Carta de Trato Digno, publicada en

[HTTPS://WWW.IBAGUE.GOV.CO/PORTAL/ADMIN/ARCHIVOS/PUBLICACIONES/2018/22178-DOC-20181101.PDF](https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2018/22178-DOC-20181101.PDF), como conjunto de consideraciones, procedimientos, y/o lineamientos establecidos para respetar y garantizar los derechos de los ciudadanos frente a la Entidad.

A continuación, se definen los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos pueden reclamar, exigir el cumplimiento de las normas, vigilar la conducta de los dirigentes, tomar decisiones que afectan a todos o sancionar a los gobernantes que actúan de forma equivocada:

- **Derecho de Petición:** Mecanismo que le permite a toda persona presentar en forma verbal o escrita, solicitudes respetuosas ante las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución (artículo 23 de la Constitución Política de Colombia). El término para responder es de 15 días hábiles, al tratarse de solicitud de documentos y de información el término es de 10 días hábiles y de consultas 30 días hábiles.

- **Acción de Tutela:** Mecanismo que ejerce el ciudadano ante un juez para la protección inmediata de sus derechos. Toda persona tiene derecho a interponer una acción de tutela para reclamar ante los jueces en todo momento y lugar la protección inmediata de sus derechos constitucionales que resulten vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública o de particulares. (Art. 86 de la Constitución Política de Colombia - CPC). Esta acción solo procederá cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial y en ningún caso podrán transcurrir más de diez días entre la solicitud de tutela y su resolución. Este derecho está reglamentado por los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992 y 1382 de 2000.

- **Acciones Populares y de Grupo:** Instrumento por medio del cual toda persona puede acudir ante una autoridad judicial para proteger y defender los intereses colectivos, garantizando los derechos relacionados con el patrimonio público, el medio ambiente, el trabajo, entre otros, y así evitar el daño contingente, cesar el peligro, amenaza o vulneración, o de ser posible restituir las cosas a su estado anterior (Art. 88 de la Constitución Política de Colombia, reglamentado mediante la Ley 427 de 1998).

- **Acción de Cumplimiento:** Recurso popular mediante el cual una persona natural o jurídica puede acudir ante la autoridad competente (legislativa, administrativa, judicial u organismo de control) para hacer efectivo el cumplimiento de una ley o acto administrativo (Art. 87 de la CPC, reglamentado mediante la Ley 393 de 1997).

- **Solicitud de Información pública:** Cuando un(os) ciudadano(s) solicita(n) a las autoridades que den a conocer las acciones realizadas frente a un caso específico, entreguen información general sobre la entidad, expidan copias o faciliten el acceso a documentación que reposa en la entidad, el término para responder es de 10 días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la solicitud. (Ley 1712 de 2014).

- **Veedurías Ciudadanas.** (Ley 850 de 2003) Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. Dicha vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política y el artículo 100 de la Ley 134 de 1994, se ejercerá en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que, en forma total o parcial, se empleen.

- **Queja o querrela:** Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónica de insatisfacción con la conducta o la acción de los servidores públicos o de los particulares que llevan a cabo una función estatal y que requiere una respuesta. (Las quejas deben ser resueltas, atendidas o contestadas dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su presentación).
- **Reclamo:** Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónico, de insatisfacción referida a la prestación de un servicio o la deficiente atención de una autoridad pública, es decir, es una declaración formal por el incumplimiento de un derecho que ha sido perjudicado o amenazado, ocasionado por la deficiente prestación o suspensión injustificada del servicio. (Los reclamos deben ser resueltos, atendidos o contestados dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su presentación).
- **Sugerencia:** Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónico de recomendación entregada por el ciudadano, que tiene por objeto mejorar el servicio que se presta en cada una de las dependencias del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, racionalizar el empleo de los recursos o hacer más participativa la gestión pública. (En un término de diez (10) días se informará sobre la viabilidad de su aplicación).
- **Denuncia Anónima.** Consiste en poner en conocimiento de las autoridades, algún hecho que se encuentre fuera de los límites de la ley sin que se revele la identidad de quien denuncia, como es el caso del maltrato o violencia intrafamiliar.

12. TRÁMITES Y SERVICIOS

Los trámites y servicios que presta la entidad se encuentran inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT y son objeto de mejora continua por parte de la Administración Municipal, la cual se preocupa por hacerlos más eficientes para facilitar el acceso a ellos por parte de los ciudadanos; por tal razón, la participación ciudadana relacionada con los trámites y servicios es considerada un punto importante y de valor para la entidad, ya que permite como criterio identificar los trámites a priorizar en la estrategia de racionalización que se plantea anualmente y gestionar su mejora.

A continuación, se relaciona la url donde se encuentran disponibles los trámites y servicios que presta la Alcaldía de Ibagué:

<https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/tramites/>

<https://mivuc.drakotic.co/home>

13. REFERENCIAS NORMATIVAS

Son varias las normas vigentes que facultan al ciudadano para que en uso de sus derechos y deberes participen en el quehacer institucional y puedan realizar seguimiento y control social a las actividades de interés en cada una de las fases de la gestión pública.

A continuación, se enlista un compilado normativo que reglamenta la participación ciudadana para las entidades públicas:

- Constitución Política de 1991

- Ley 734 de 2002, Nuevo Código Único Disciplinario
- Ley 962 de 2005, Ley Antitrámites
- Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas
- Ley 689 de 2001, por la cual se modifica parcialmente la ley 142 de 1994, ley de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Ley 489 de 1998, Sistema de Desarrollo Administrativo
- Ley 472 de 1998, sobre las Acciones Populares y de Grupos
- Ley 393 de 1997, Acción de Cumplimiento
- Ley 80 de 1993, sobre Contratación
- Ley 1150 de 2007, modifica la ley 80 de 1993 – contratación estatal.
- Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana
- Ley 142 de 1994, ley de Servicios Públicos Domiciliarios
- Ley 152 de 1994, ley Orgánica del Plan de Desarrollo - ley de Planeación Participativa
- Ley 87 de 1993, de Control Interno
- Ley 190 de 1995, Estatuto Anticorrupción
- Decreto 2232 de 1995, reglamentario de la ley 190 de 1995
- Decreto 1429 de 1995, reglamentario de la ley 142 de 1994
- Decreto 2591 de 1991, por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución política sobre la Acción de Tutela
- Decreto 306 de 1992, por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución Política sobre la Acción de Tutela
- Decreto 1382 de 2000, por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución Política sobre la Acción de Tutela Directiva Presidencial No. 10 de 2002, para que la comunidad en general realice una eficiente participación y control social a la gestión administrativa.

14. CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El cronograma de la estrategia de participación ciudadana se incluye como anexo al presente documento.

15. PLAN DE ACCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Componentes	ACTIVIDADES	META/PRODUCTO	CUATRIMESTRE			DEPENDENCIA RESPONSABLE
			1	2	3	
Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana	Caracterizar los grupos de valor	Documento de caracterización que identifique: 1) Los canales de publicación y difusión de información consultada por los grupos de valor; 2) Intereses y preferencias en materia de participación ciudadana en el marco de la gestión institucional.			X	Todas las unidades administrativas de la entidad de acuerdo a sus grupos de interés
	Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación ciudadana (involucrando direcciones misionales y dependencias de apoyo)	Acciones de capacitación que incluyan temas como: - Gestión y producción de información institucional para la participación; - Instancias y mecanismos de participación ciudadana - Capacidades y herramientas que faciliten la participación ciudadana; - Fases del ciclo de la Gestión Pública.	X	X		Dirección Fort. Institucional – Secretaría de Planeación Oficina de Comunicaciones Dirección de Participación ciudadana – Secretaría de Gobierno
	Identificar las instancias de participación legalmente establecidas que debe	Documento que relaciona instancias de participación, fuente legal y alcance de la participación de la instancia en la gestión institucional (decisoria o de incidencia)	X			Dirección de Participación Ciudadana

Estrategia de participación ciudadana Alcaldía Municipal de Ibagué

VIGENCIA 2021

	<p>involucrar para cumplir con la misión de la entidad.</p>				
	<p>Con las áreas misionales y de apoyo a la gestión identifique: 1. Actividades en las cuales tiene programado o debe involucrar a los grupos de valor para el cumplimiento de las metas. 2. En las actividades identificadas, señale cuáles de estas son acciones de participación ciudadana y las instancias o espacios de participación que involucrará. 3. Determinar a qué etapa del ciclo de la gestión corresponde la actividad de participación</p>	<p>Documento que relaciona: 1. Instancias o mecanismos de participación; 2. Metas o actividades en las cuales involucrará las instancias identificadas o espacios que desarrollará; 3. Fase del ciclo de la gestión en la que se enmarcan dichas actividades.</p>		<p>X</p>	<p>Dirección de Participación Ciudadana - Todas las unidades administrativas de la entidad de acuerdo a sus grupos de interés</p>

Estrategia de participación ciudadana Alcaldía Municipal de Ibagué

VIGENCIA 2021

	(diagnóstico, diseño o formulación, implementación, seguimiento y evaluación)				
	Definir los recursos, alianzas, convenios y presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para promover la participación ciudadana.			X	Secretaría de Gobierno

<p>Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación ciudadana (involucrando direcciones misionales y dependencias de apoyo)</p>	<p>Acciones de capacitación que incluyan temas como: - Gestión y producción de información institucional para la participación; - Instancias y mecanismos de participación ciudadana - Capacidades y herramientas que faciliten la participación ciudadana; - Fases del ciclo de la Gestión Pública.</p>			X	<p>Dirección Fort. Institucional – Secretaría de Planeación Oficina de Comunicaciones Dirección de Participación ciudadana – Secretaría de Gobierno</p>
<p>Identificar las instancias de participación legalmente establecidas que debe involucrar para cumplir con la misión de la entidad.</p>	<p>Documento que relaciona instancias de participación, fuente legal y alcance de la participación de la instancia en la gestión institucional (decisoria o de incidencia)</p>	X			<p>Dirección de Participación Ciudadana</p>
<p>Con las áreas misionales y de apoyo a la gestión identifique: 1. Actividades en las cuales tiene programado o debe involucrar a los grupos de valor para el cumplimiento de las metas. 2. En las actividades identificadas, señale cuáles de estas son acciones de participación ciudadana y las instancias o espacios de</p>	<p>Documento que relaciona: 1. Instancias o mecanismos de participación; 2. Metas o actividades en las cuales involucrará las instancias identificadas o espacios que desarrollará; 3. Fase del ciclo de la gestión en la que se enmarcan dichas actividades.</p>			X	<p>Dirección de Participación Ciudadana - Todas las unidades administrativas de la entidad de acuerdo a sus grupos de interés</p>

Estrategia de participación ciudadana Alcaldía Municipal de Ibagué

VIGENCIA 2021

<p>participación que involucrará. 3. Determinar a qué etapa del ciclo de la gestión corresponde la actividad de participación (diagnóstico, diseño o formulación, implementación, seguimiento y evaluación)</p>					
<p>Definir los recursos, alianzas, convenios y presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para promover la participación ciudadana.</p>			X		Secretaría de Gobierno

Componentes	ACTIVIDADES	META/PRODUCTO	CUATRIMESTR E			DEPENDENCIA RESPONSABLE
			1	2	3	
Promoción efectiva de la participación ciudadana	Diseñar y divulgar el cronograma que identifica y define los espacios de participación ciudadana, presenciales y virtuales, que se emplearán y los grupos de valor (incluye instancias legalmente conformadas) que se involucrarán en su desarrollo.	Cronograma publicado dirigido a la ciudadanía en el que defina como mínimo: Cuáles espacios de participación ciudadana presenciales y virtuales desarrollará Cuándo Objetivo de la participación Meta institucional a la que involucra la participación Grupo de valor al cual está dirigido		X		Dirección de Participación Ciudadana – (Todas las unidades administrativas de la entidad)
	Definir el procedimiento interno para implementar la ruta (antes, durante y después) a seguir para el desarrollo de los espacios de participación ciudadana.	Documento con la definición de: ANTES - Forma en que se convocará o promocionará la participación de los grupos de valor atendiendo a la claridad y alcance del objetivo de cada espacio de participación. - Procedimiento de adecuación, producción y divulgación de la información que contextualizará el alcance de cada espacio de participación definido en el cronograma. - Definición del paso a paso por cada espacio de participación ciudadana y el objetivo del mismo. - Roles y responsables para implementar los espacios de participación ciudadana.			X	Equipo de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

Estrategia de participación ciudadana Alcaldía Municipal de Ibagué

VIGENCIA 2021

		<p>DURANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglas de juego que garanticen la participación de los grupos de valor y el cumplimiento del objetivo de cada espacio de participación. - Forma como se documentarán los resultados del espacio de participación ciudadana. (incluye procesos de evaluación de la ciudadanía) <p>DESPÚES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Forma como se informarán los resultados de los espacios de participación ciudadana a los asistentes para el seguimiento y control ciudadano. 			
Definir y divulgar el procedimiento que empleará la entidad en cada tipo de espacio de participación ciudadana definido previamente en el cronograma.	<p>Documento publicado (comunicado) en el cual se informa a la ciudadanía o grupos de valor, previo el desarrollo de cada espacio, la ruta (antes, durante y después) que empleará para el desarrollo de cada uno de ellos, que contemple:</p> <p>ANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Si debe inscribirse y cómo lo puede hacer Cómo va a recibir o puede consultar información para el escenario de participación Cómo se desarrollará el espacio <p>DURANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> Las reglas de juego que se desarrollarán en cada espacio La forma como podrá participar La forma como la entidad documentará la participación <p>DESPÚES</p>		X		Equipo de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

Estrategia de participación ciudadana Alcaldía Municipal de Ibagué

VIGENCIA 2021

		La forma como la entidad informará el resultado del espacio de participación a los asistentes del espacio.			
	<p>Establecer el formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actividades realizadas -Grupos de valor involucrados -Temas y/o metas institucionales asociadas a los espacios de participación ciudadana. - Observaciones, propuestas y recomendaciones de los grupos de valor. - Resultado de la participación 	Formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana		X	Equipo de Participación Ciudadana – Todas las unidades administrativas
	<p>Analizar la implementación de la estrategia de participación ciudadana, y el resultado de los espacios de participación desarrollados, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para identificar:</p> <p>A. La estrategia.</p> <p>B. El resultado de los espacios que como mínimo contemple:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de espacios de participación adelantados 2. Grupos de valor involucrados. 3. Metas y actividades institucionales que incluyeron ejercicios de participación. 	Documento de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia que debe ser incorporado en el informe de rendición de cuentas general de la entidad.		X	Todos

Estrategia de participación ciudadana Alcaldía Municipal de Ibagué

VIGENCIA 2021

	<p>4. Evaluación y recomendaciones de cada espacio de participación ciudadana.</p> <p>5. Nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en toda la estrategia de participación ciudadana.</p>					
	<p>Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de participación ciudadana incluyendo la eficacia y pertinencia de los espacios establecidos en el cronograma.</p>	<p>Informe periódico de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia.</p>	X	X	X	Oficina de Control Interno